



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Edición Especial

Miércoles 21 de Febrero de 2024

## CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA • Certificación de punto de acuerdo número uno. • H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



ASUNTO:

CONSTANCIA.-

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Autoridad municipal que suscribe el **C. FERNANDO VIDAL ENCINAS**, en su carácter de Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de La Colorada, Sonora, México, por medio de la presente:

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**

Que en Acta de Cabildo Número 41 de Sesión Extraordinaria celebrada en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, el día 20 de febrero de 2024, se deliberó y aprobó por unanimidad de los integrantes de Cabildo, el siguiente:

**ACUERDO NO. UNO.-**

-----1.- EL HONORABLE CABILDO DE LA COLORADA, SONORA, RECONOCE LA ASAMBLEA QUE SE LLEVO A CABO EN EL EJIDO DE TECORIPA, DONDE SE DELIMITA DESTINO Y SE ASIGNAN LAS TIERRAS EJIDALES. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO Y EN BASE AL PUNTO 9, INCISO D), DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA, EL EJIDO ASIGNA PARA SERVICIOS PUBLICOS UNA SUPERFICIE DE 15-27-63.046 HECTAREAS CON DESTINO A CALLES Y BANQUETAS, POR LO TANTO SE RECONOCE LA SUPERFICIE ASIGNADA POR EL EJIDO.-----

Lo Anterior CONSTA en el Acta Original que obra en los Archivos de esta Secretaría Municipal, lo cual CERTIFICO con fundamento en lo establecido en los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Municipio de La Colorada, Sonora, a los veinte días del mes de febrero de año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO MUNICIPAL

G. FERNANDO VIDAL ENCINAS



SECRETARIO  
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA

C.C.P. ARCHIVO.-

PALACIO MUNICIPAL S/N LA COLORADA, SONORA.

La C. Ana Eduwiges Barrera Orijas, Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 21 de Diciembre de 2023 se tomo el siguiente:=====

**ACUERDO No. 248/2023**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Csp.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,759.92	127,031.50	1,181,791.42
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.00	21,233.52	312,993.60
		4000	SERVICIOS GENERALES	2,133,168.00	84,573.76	2,217,761.76
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	10,000.00	6,300.00	16,300.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>3,489,708.00</b>	<b>239,138.78</b>	<b>3,728,846.78</b>

**REDUCCION (-)**

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Csp.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,759.92	127,031.50	927,728.42
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.00	60,850.26	231,209.82
		4000	SERVICIOS GENERALES	2,133,168.00	51,557.02	2,081,630.98
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>3,489,708.00</b>	<b>-239,138.78</b>	<b>3,250,569.22</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

10 OCT

LIC. ANA EDUWIGES BARRERA ORIJAS.



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIIIIEE-21022024-285ACB44C

